



Ayuntamiento de Mérida
2018-2021

DECIDE

Mérida

SUBEJE

Calidad

del servicio público

27

Líneas de acción

Líneas de acción

1. Mejoramiento de la flota vehicular y maquinaria para la atención de las responsabilidades municipales.
2. Adecuación y mantenimiento de los bienes muebles para que funcionen de manera correcta y derive en mejores servicios públicos.
3. Planeación del uso y la conservación de los inmuebles públicos municipales
4. Implementación del uso de tecnologías alternativas sustentables para la generación de energía en edificios y alumbrado público
5. Implantación de tecnologías innovadoras para una mejor y más eficiente respuesta a la sociedad en trámites y servicios
6. Implementación en todas las dependencias del Ayuntamiento de Mérida una política interna de atención y servicio al usuario, vista como un modelo estándar de calidad.
7. Establecimiento de un esquema de profesionalización y desarrollo humano de los servidores públicos municipales
8. Promover el desarrollo académico de los servidores públicos a través de la vinculación con las diversas instituciones académicas.
9. Mantenimiento armónico de las relaciones laborales procurando el beneficio y respeto de los derechos de los servidores públicos.
10. Establecimiento de esquemas de seguridad social en beneficio de los servidores públicos.
11. Instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y del Reglamento del Registro de Población del Municipio de Mérida, mediante el Registro de Población Municipal, para expedir una vez cubiertos los requisitos legales, las Constancias de Registro o los Certificados de Vecindad.
12. Realización de laboratorios ciudadanos para la generación de soluciones tecnológicas que den respuesta a problemas municipales.
13. Desarrollo de aplicaciones y facilidades digitales para acceder a los trámites y servicios municipales.
14. Incremento de la cobertura de internet municipal gratuito.
15. Uso de herramientas geo estadísticas para el diagnóstico y el diseño focalizado de programas y proyectos municipales, así como para consulta de los ciudadanos.
16. Apertura de canales de comunicación para la difusión de los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento de Mérida.
17. Posicionamiento de la imagen institucional del Ayuntamiento de Mérida, por medio de elementos y diseños gráficos, audiovisuales, mercadotecnia, publicidad, sondeos y comunicación interna y externa.
18. Apoyo logístico y de protocolo en las actividades y eventos que realiza el Ayuntamiento y sus autoridades.
19. Coordinación administrativa y operativa de las direcciones y paramunicipales del Ayuntamiento de Mérida, así como la coordinación de proyectos estratégicos, con la finalidad de llevar a término los proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
20. Seguimiento a los procesos administrativos, jurídicos y operativos del Ayuntamiento de Mérida, de acuerdo con las políticas establecidas por la Presidencia Municipal.
21. Adopción de mecanismos innovadores para mejorar la atención de las necesidades ciudadanas.
22. Rehabilitación de las instalaciones de las empresas paramunicipales para mejorar el cumplimiento de estándares de inocuidad
23. Modernización del equipo, maquinaria y sistemas de refrigeración para una mejor eficiencia y calidad en el servicio del Rastro Municipal
24. Incremento de la capacidad operativa de las empresas paramunicipales
25. Establecimiento de un programa que garantice la sustentabilidad en los procesos para la disminución del impacto en el medio ambiente en las empresas paramunicipales.
26. Desarrollo de servicios para mejorar los ingresos en las empresas paramunicipales.
27. Incremento de la cobertura de los servicios de las empresas paramunicipales.